

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 212 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta de Dios Domínguez, contra la empresa “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las actuaciones, concretamente el contenido del acta de comparecencia de fecha 29 de julio de 2010, se acuerda para que tengan lugar los actos de conciliación y/o juicio el día 25 de octubre de 2010 a las nueve y quince horas de su mañana.

Cítese a la codemandada “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, por vía ordinaria y cautelarmente por medio de edictos.

Cítese igualmente al ministerio fiscal.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.041/10)